

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°725, de 03 de septiembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.25 y 27, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO RUTA S-464 QUEPE - BOROA, que figura a nombre de NECULPIL CALFILEO JUAN M y LLANQUILEO QUINACHAUIL ANTONIO, roles de avalúo 305-241 y 305-240, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 2.670 y 1.791 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 10 de abril de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.835.000 para el lote N°25, y \$6.306.500 para el lote N°27. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.